



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
OFICIOSA ACTAS DE ÓRGANO COLEGIADO
PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

En la oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno entre PGR y Gobernación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento a la obligación de difusión de información que al efecto contempla la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se hace constar que después de realizar las gestiones internas para la obtención de información oficiosa a publicar, se constata que esta Institución no es un órgano colegiado, siendo una dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, *por lo que se determina que es INEXISTENTE, en el periodo de tiempo comprendido de JULIO A SEPTIEMBRE de 2024, la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley."*

Y para efectos de cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3 del LINEAMIENTO No. 2 PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se deja constancia que la información antes referida, no corresponde a la competencia de la Dirección General de Migración y Extranjería, y por ende "NO APLICA" conforme las razones antes apuntadas.

No habiendo más que hacer constar y para efectos de informar a la ciudadanía, se firma la presente acta.



Licda. Yesenia Verónica Domínguez Montes
Oficial de Información Interina Ad Honorem
Dirección General de Migración y Extranjería